



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Proceso auditado	Direccionamiento Estratégico
Fecha de realización	Abril de 2023
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro – María Alejandra Clavijo Daza – María Fernanda Morales Rodríguez – Julieth Paola Pulido Parra

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el sistema de control interno dentro del proceso de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y realizar seguimiento para la vigencia 2022, así como verificar el cumplimiento de la estrategia formulada para este proceso en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, de acuerdo con la normativa legal vigente y el Manual Unico de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El presente informe se realizó con base en la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, realizada el 10 de marzo de 2023 respecto del segundo semestre de 2022. Lo anterior, bajo el cumplimiento de la obligación constitucional y legal de comunicar los resultados de gestión de la entidad (logros y dificultades); así como, la presentación de información solicitada por la ciudadanía en los ejercicios previos, en garantía de los derechos de los ciudadanos y conforme a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y buen gobierno.

MUESTRA Y CRITERIOS:

El seguimiento efectuado al proceso de rendición de cuentas se realizó a partir de la Estrategia implementada por el IDPYBA, el Informe de Rendición de Cuentas sobre la Gestión Institucional y el PAAC formulados para la vigencia 2022. Para el desarrollo del mismo, se tuvo en cuenta los criterios establecidos en el Manual Unico de Rendición de Cuentas del DAFP (Versión 2, febrero del 2019) principalmente la actividad No. 25, la cual brinda recomendaciones a las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, para la elaboración del informe de seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el PAAC y el autodiagnóstico del funcionamiento de la entidad.

Asimismo, consideraron las siguientes disposiciones normativas: Acuerdo 380 de 2009, Ley 1474 de 2011; Ley 1712 de 2014; Ley 1757 de 2015; Decreto 1499 de 2017; CONPES 3654 de 2010; Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, CONPES 01DC de 2019, Directiva 005 de 2020, Decreto 189 de 2020, y las Circulares 01, 2 y 04 de 2003 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito -Información, diálogo y responsabilidad- (diciembre de 2020) y Ruta Metodológica para la incorporación de los enfoques de derechos de mujeres, de género y diferencial (2021).

METODOLOGIA:

La metodología empleada para la ejecución del informe se fundamentó en el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en la estrategia de rendición de cuentas formulada para el año 2022. Dicho seguimiento se soportó en las evidencias de divulgación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

de la información y en los datos recolectados a través de los medios brindados a la ciudadanía para dar conocimiento sobre la audiencia pública de rendición de cuentas.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, creado mediante Decreto 546 de 2016 como parte de la adopción de la Política de Protección y Bienestar Animal del Distrito, tiene como misión ser *“La primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales”* cuya población beneficiaria es la fauna doméstica de Bogotá. Asimismo, el Instituto se proyecta como: *“Referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil”*.

Dentro de las obligaciones que tiene el Instituto como entidad pública se encuentra la Rendición de Cuentas a la ciudadanía. Por lo anterior, debe diseñar de forma anual una Estrategia cuya intencionalidad, para el 2022 de acuerdo con el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas del 2021, está enfocada en el fortalecimiento de actividades asociadas a las etapas de aprestamiento institucional. Conforme a lo descrito, con el fin de promover la rendición de cuentas se formula el siguiente objetivo: *“Promover el desarrollo de espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana sobre la gestión institucional con los grupos de interés y los entes de control, en un lenguaje claro y con información oportuna, en el marco de los derechos y deberes de la participación ciudadana”*.

Para llevar a cabo dicho objetivo, la Estrategia se estructuró en las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, sobre las cuales Control Interno efectúa el seguimiento y evaluación para el periodo de estudio y organiza el contenido del presente informe: 1. Aprestamiento, 2. Diseño, 3. Preparación, 4. Ejecución y 5. Seguimiento y evaluación. Como último apartado se encuentran las conclusiones y recomendaciones sobre lo hallado en este informe.

Antes de iniciar con el estudio de cada una de las etapas dispuestas con anterioridad, es pertinente resaltar que, en el ejercicio de rendición de cuentas por parte de las entidades públicas a la ciudadanía, se encuentra como pilar los siguientes principios: actitud permanente del servidor público, continuidad, permanencia, apertura y transparencia, amplia difusión y visibilidad; en este sentido, la estrategia de rendición de cuentas debe contener, de acuerdo con lo preceptuado en el ABC¹ de la Ley 1757 de 2015 los siguientes puntos:

- a. Las acciones para divulgar información en forma permanente sobre avances y resultados de la gestión de acuerdo con los planes institucionales.
- b. Las acciones para divulgar información de los avances en la garantía de derechos ciudadanos.
- c. Los espacios de diálogo con la ciudadanía tanto presenciales complementados por espacios virtuales o a través de mecanismos electrónicos.

¹ ABC de la Ley 1757 de 2015 Estatuto de la participación democrática en Colombia
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/abc_de_la_ley_1757_de_2015_0.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- d. La estrategia que se formule debe incluir el detalle de cómo se desarrollaran cada uno de estos componentes, según el objeto misional de la entidad y su caracterización de público objetivo.

1. APRESTAMIENTO

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC emitido por el DAFP, en su segunda versión, el aprestamiento “*consiste en un proceso de preparación para cualquier actividad que una entidad quiera iniciar*”. En esta etapa se brindan las herramientas necesarias para la ejecución de la Rendición de Cuentas, promoviendo la cultura de la misma no solo al interior de la entidad, sino en el relacionamiento con los grupos de valor.

Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas; organización y capacitación del trabajo del equipo líder; identificación de enlaces de las áreas de experiencia de relacionamiento; caracterización de actores y grupos de interés; análisis de entorno; reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados, y sensibilización de servidores públicos para la rendición de cuentas.

Frente al estado actual de la rendición de cuentas, la Estrategia presenta un diagnóstico basado en los resultados obtenidos en la evaluación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG para la vigencia 2021, que mide la gestión y el desempeño institucional en cuanto a la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En este apartado se presentan los resultados generales obtenidos, señalando que “*el Instituto obtuvo un puntaje en el índice de desempeño Institucional de 90,2 frente a 99, como máximo puntaje grupo par*”. Frente al índice de la tercera dimensión Gestión con valores para resultados, “*se obtuvo 88,5 frente a 99,0 como valor máximo de referencia*”. Con respecto a la política número 12, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se obtuvo un puntaje 89,2 frente a 99,3 como máximo puntaje grupo, como lo muestra la gráfica a continuación:

Gráfica No. 1 – Política número 12, Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Participación Ciudadana en la Gestión Pública





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Función Pública hace una serie de recomendaciones que se recogen dentro de la Estrategia. Dichas recomendaciones son las siguientes:

- *Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*
- *Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.*
- *Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, para las acciones de diálogo implementadas.*
- *Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.*
- *Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.*
- *Implementar ejercicios de diálogo presenciales que permitan generar la evaluación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor.*
- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*

Adicional a lo anterior, la Estrategia de Rendición de Cuentas en su primera etapa presenta una identificación de las fortalezas y debilidades internas de los ejercicios de rendición de cuentas de años anteriores. Para ello se utilizaron dos instrumentos que provee el MURC: el *Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas*² y la *Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas*³.

El *Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas*⁴ permite “*identificar los avances y establecer lo que falta para optimizar los procesos de rendición de cuentas*” mediante el diligenciamiento de una matriz que cuenta con cada una de las etapas de rendición de cuentas y que, a partir de la definición de ciertas categorías por etapa, estructura actividades de gestión a las cuales el Instituto asigna un puntaje como evaluación al desarrollo de dichas actividades.

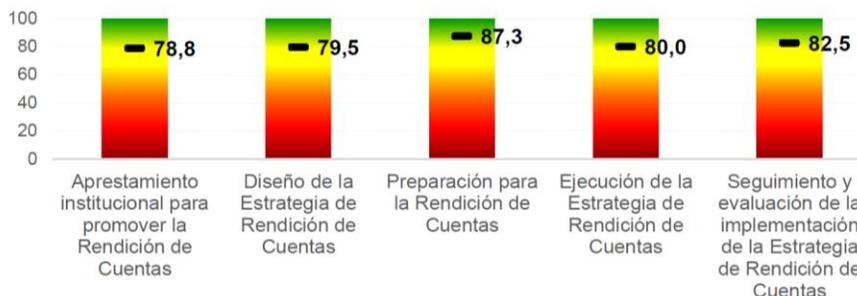
Una vez aplicado, se obtiene como resultado de la gestión de rendición de cuentas una calificación total de 82,5, que situaría al IDPYBA en el tercer nivel de desarrollo institucional: Perfeccionamiento. Los resultados desagregados por cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas se observan a continuación:

Gráfica No.2 – Resultados por etapas del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas

² Este instrumento hace parte de la Actividad No. 3 Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas.

³ Este instrumento hace parte de la Actividad No. 3 Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas.

⁴ Instrumento No. 3 Autodiagnóstico Rendición de Cuentas.



Frente a esto, la Estrategia señala que:

(...) es necesario fortalecer las actividades asociadas a las etapas de aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas y al diseño de la estrategia de rendición de cuentas.

Esto implica que en atención a lo definido en el MURC es necesario fortalecer las acciones alrededor de:

- *Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.*
- *Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.*
- *Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.*
- *Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.*

Por su parte, la *Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas*⁵ tiene en cuenta el concepto de las cuatro “A”, esto es: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; además, brinda preguntas orientadoras que sirven como sustento para la evaluación de la gestión realizada:

- *Asequibilidad: ¿la rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente?, ¿se contó con adecuada cantidad de espacios de diálogo para todos los interesados?*
- *Accesibilidad: ¿los espacios de diálogo facilitaron todas las condiciones económicas y físicas para que puedan asistir de forma permanente a la rendición de cuentas?, ¿todos podían acceder fácilmente a los lugares de realización de los espacios de diálogo?*
- *Aceptabilidad: ¿la rendición de cuentas se desarrolló con calidad?, ¿qué percepción tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas?*
- *Adaptabilidad: ¿la rendición de cuentas respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la región (respeto a la diversidad y consideración del contexto social)?*

Como resultado del ejercicio anterior, la Estrategia presenta la siguiente tabla:

⁵ Instrumento No. 5 Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas



Gráfica No.3 – Resultados de Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la Rendición de Cuentas

Concepto	Autoevaluación
Asequibilidad	La rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente en los siguientes canales: Página web oficial: https://www.animalesbog.gov.co/ YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw Facebook: https://es-la.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal/ Instagram: https://www.instagram.com/animalesbog/?hl=es Twitter: Protección Animal Bogotá (@AnimalesBOG) https://twitter.com/AnimalesBOG
Accesibilidad	Durante la etapa de diseño y preparación de la rendición de cuentas de la vigencia 2021, en los espacios de definición se planteó inicialmente la realización de la audiencia de rendición de cuentas de manera presencial con transmisión en vivo a través de redes sociales, promoviendo la accesibilidad, sin embargo; en atención a que el país enfrentó en los primeros meses de la vigencia 2022 un incremento acelerado de casos reportados de COVID-19, situación atribuida, especialmente, al aumento de las interacciones sociales por las festividades navideñas, se debió ajustar la estrategia a la situación social y al contexto. En atención a lo expuesto anteriormente, se desarrollaron los espacios de rendición de cuentas virtuales, lo que en atención a la situación coyuntural facilitó las condiciones económicas y físicas para que los ciudadanos pudieran asistir de forma permanente a la rendición de cuentas.
Aceptabilidad	El instituto debe continuar trabajando en ampliar la cobertura de los instrumentos que permitan caracterizar la información necesaria sobre los grupos de valor a través del perfilamiento de los asistentes a los diálogos y las audiencias de rendición de cuentas.
Adaptabilidad	El proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2020, se ajustó y adaptó a las necesidades sociales el contexto social, y las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID19, que requirió la evaluación de los espacios para el desarrollo de las actividades asociadas.

Sin embargo, como se señaló desde Control Interno en el informe sobre la primera audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2022⁶, para el concepto de “aceptabilidad” es menester replantear su desarrollo, pues lo expuesto dista de abordar la percepción de calidad que tienen los participantes, que es lo que sugiere el Instrumento no. 5. Para ello, se pueden apoyar en las respuestas a la Encuesta de Evaluación de las Jornadas de Rendición de Cuentas (Instrumento no. 19).

Teniendo en cuenta resultados de los instrumentos señalados previamente, se definió el reto de la rendición de cuentas, el cual debe describir “cómo se va a cerrar la brecha entre el nivel actual (determinado por el autodiagnóstico) y el nivel de avance que se busca con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas”. Para ello, el IDPYBA utilizó el Instrumento No. 4 Reto de la Rendición de Cuentas, en el cual se define como reto del proceso de rendición de cuentas, objetivo

⁶ Informe de Auditoría Interna de Rendición de Cuentas Vigencia 2022: <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-rendicion-cuentas-agosto-2022>



general, meta del reto, indicadores de impacto, objetivos específicos y fechas en las que se planea llevar a cabo esta actividad, tal como se muestra en la matriz a continuación:

Gráfica No.4 – Reto de la Rendición de Cuentas

Reto del proceso de rendición de cuentas	Objetivo General	Meta del reto	Indicador de impacto	Objetivos específicos	Desde	Hasta
Promover actividades de mejoramiento continuo con el fin de fortalecer el nivel de consolidación del proceso de rendición de cuentas.	Fortalecer la estrategia de rendición de cuentas mejorando los atributos de calidad, fomentando el diálogo y la retroalimentación entre el Instituto y la ciudadanía a partir de la experiencia y de la identificación de buenas prácticas	Incrementar en 3 puntos el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	Puntos obtenidos en el Autodiagnóstico de RC de la siguiente vigencia.	Sensibilizar a los grupos de valor y partes interesadas sobre la gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y sus funciones para optimizar su participación en los espacios de rendición de cuentas.	01/05/2022	31/01/2023
				Dar a conocer los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la entidad desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado entre hombres y mujeres diversas, identificar los tipos de grupos poblacionales diferenciales que son impactados		
				Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las etapas del proceso de Rendición de Cuentas desde la identificación de los grupos de valor tomando un enfoque de mujeres, género y diferencial.		
				Fortalecer el proceso para la sensibilización de los colaboradores y funcionarios en la etapa de aprestamiento con el propósito de que los colaboradores y funcionarios conozcan, comprendan y se empoderen de las responsabilidades, las actividades y los mecanismos creados desde el Instituto para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Continuando con las actividades de la etapa de Aprestamiento, respecto de la organización y capacitación del trabajo del equipo líder, en el numeral 1.4. *la identificación de los líderes de Rendición de Cuentas* de la Estrategia, se define el equipo cuyo propósito es liderar “*la rendición de cuentas con el fin de que motive e influya en los miembros de la entidad, de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas*” y es responsable de diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como facilitador de su ejecución, seguimiento y evaluación.

De igual forma, durante la vigencia 2022 se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre la estrategia de rendición de cuentas el 13 de julio de 2022:

Gráfica No.5 – Convocatoria a capacitación de Rendición de Cuentas

Capacitación estrategia rendición de cuentas.

De: Sara Sofía Lancheros Ramírez Enviado el Miércoles, 06/07/2022 a las 17:20

Mié 13/07/2022, de 10:00 a 11:00

Únase a la reunión de Teams Virtual

No respondió

Calendario

15 minutos antes

Cordial saludo,

Nos permitimos convocarlos a esta sesión de capacitación virtual que tiene como propósito fortalecer y promover la reflexión sobre el desarrollo de espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana en el IDPYBA.

Esperamos la asistencia de todos, en especial de aquellos servidores y funcionarios que se encuentran directamente relacionados al proceso de rendición de cuentas.

¡Los esperamos!

Seguimiento

Organizador

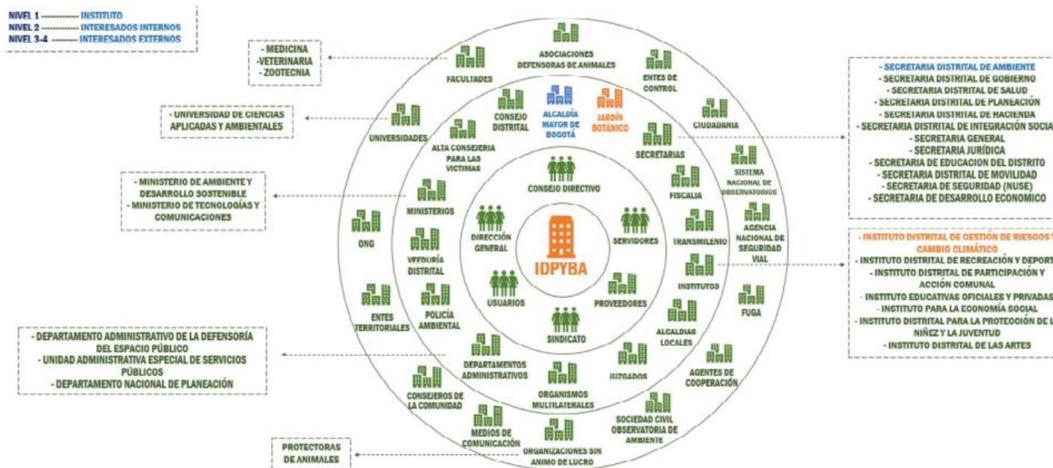
- Sara Sofía Lancheros Ra...

Asistentes

- Si: 35
- Sandra Atara (Opcional)
- Carlos Alberto Gutiérre... (Opcional)
- Marcela Rocio Arias Ca... (Opcional)
- Participación Ciudadana (Opcional)
- Viviana Burticá Peláez (Opcional)
- Ana Mercedes Ulloa Po... (Opcional)
- Paola Sánchez (Opcional)
- Diana Rocio Rodríguez ... (Opcional)
- Monica Milena Jimene... (Opcional)
- Laura Marcela Cabrera ... (Opcional)

Con respecto a la caracterización de actores y grupos de interés, en la Estrategia se presenta la identificación los grupos de interés y de valor asociados al Instituto por niveles, tal como se muestra a continuación:

Gráfica No.6 – Mapa de actores IDPYBA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Si bien hay una identificación amplia de los actores, en la Estrategia no se detallan las “*características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades*”, tal como lo señala el MURC en este apartado.

En cuanto al reconocimiento de las necesidades de información e identificación de temas prioritarios con la participación de los interesados, se elaboró el formulario de inscripción, que tenía como propósito la consulta de temáticas que deseaban que fueran abordadas en la audiencia pública. Este particular será desarrollado con mayor amplitud en la etapa de Ejecución.

2. DISEÑO

Conforme con lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, se precisa que la etapa de diseño es: *“La actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas”*.

Así mismo, en dicho Manual se establece que para el desarrollo de esta etapa se debe tener en cuenta la elaboración de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la Entidad, para lo cual se debe preceptuar la forma de trabajo, presupuesto y alianzas interinstitucionales. Por lo anterior, se requiere lo siguiente:

- Definición de objetivos.
- Identificación de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas.
- Selección de las actividades que se desarrollaran en cada una de las etapas.
- Establecer el cronograma para implementar el proceso de rendición de cuentas.
- Especificación de los responsables en cada actividad.
- Proyección de los recursos necesarios.

Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se ejecutó y se publicó en la sede electrónica la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2022, donde se expuso información relacionada con la ejecución técnica y presupuestal de sus políticas, planes, programas, proyectos y procesos de apoyo, presentados por cada subdirección y oficina del Instituto.

La estrategia se encuentra publicada en la sede electrónica del Instituto y se puede acceder por medio del siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-y-auditoria/estrategia-rendicion-cuentas-2022>

Gráfica No. 7– Estrategia Rendición de Cuentas IDPYBA 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2022												2023			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	
Creación de Formulario de Forms de inscripción y preguntas	Subdirección de Gestión Corporativa- IIC																	
	Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- Participación																	
	Oficina Asesora de Planeación																	
	Publicación y difusión de: Formulario en los medios de difusión, incluido el botón participa de la página web.	Comunicaciones																
	Divulgación de formulario Forms para retroalimentar la Rendición de Cuentas, incluido el botón participa de la página web.	Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- Participación																
	Recepción de preguntas de la ciudadanía y partes interesadas	Subdirección de Gestión Corporativa Oficina Asesora de Planeación																
	Consolidación de Informe de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación																
	Publicación de Informe de Rendición de Cuentas	Subdirección de Gestión Corporativa- TIC																
	Realizar rendición de cuentas en espacios de participación ciudadana	Dirección, Subdirecciones o sus delegados	POR DEMANDA															
Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Dirección, Subdirecciones o sus delegados																	
Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas	Elabora acta de la audiencia pública de rendición de cuentas y publicarlo en la página web del Instituto	Subdirección de Gestión Corporativa Oficina Asesora de Planeación																
	Publicar respuestas a las preguntas de la ciudadanía y partes interesadas	Subdirección de Gestión Corporativa- TIC																
	Recopilar, sistematizar y analizar las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas.	Equipo de rendición de cuentas.																
	Registrar en la plataforma Colibrí los compromisos derivados de los espacios de diálogo o rendición de	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del	POR DEMANDA															
ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2022												2023			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	
	cuentas y realizar su respectivo seguimiento	Conocimiento- Participación	POR DEMANDA															
	Elaborar el informe de la estrategia de rendición de cuentas	Subdirección de Gestión Corporativa Oficina Asesora de Planeación																
	Informe evaluación y seguimiento de rendición de cuentas vigencia 2021	Oficina control Interno																

Sin embargo, al revisar y analizar los tiempos consignados para el desarrollo de las actividades previamente establecidas, se identificó que no hubo un cumplimiento total en los tiempos determinados en las etapas de diseño y ejecución de la estrategia para la vigencia 2023. Las actividades que no se ejecutaron de acuerdo con las fechas fijadas fueron:



- *Recepción de preguntas de la ciudadanía y partes interesadas*, estaba proyectado para el mes de febrero, sin embargo, se realizó en el mes de marzo.
- *Publicación de Informe de Rendición de Cuentas*, se estableció para el mes de febrero, sin embargo, se realizó en el mes de marzo.
- *Realizar audiencia pública de rendición de cuentas*, se tenía proyectado para el mes de enero, pero se realizó el mes de marzo. Cabe mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma, se señaló que la recepción de preguntas por parte de la ciudadanía y partes interesadas estaba programada para el mes de febrero, por lo tanto, se sugiere revisar los tiempos establecidos de acuerdo con el orden de las actividades a realizar.
- No se presentó cumplimiento en tiempo de las actividades dispuestas en la etapa de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, las cuales se proyectaron para la vigencia 2023.
- *Informe evaluación y seguimiento de rendición de cuentas vigencia 2021*, su ejecución se proyectó para el mes de marzo, sin embargo, no hubo cumplimiento dado que, se requería el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

3. PREPARACIÓN

Dentro del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, se indica que la fase de preparación se refiere a: *“Garantizar las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y a que los involucrados cuenten con las competencias necesarias para su participación; consiste en organizar, coordinar y dejar listos los insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia.”*

Continuando con los lineamientos descritos, el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto (PE01-MN01) implanta siete actividades a realizar por parte del equipo de rendición de cuentas, las cuales son:

- **Análisis de los grupos de interés:** se requiere identificar cuáles son las partes interesadas, reconociendo las condiciones de modo, tiempo y lugar para la entrega de la información y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el diálogo público.
- **Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** se traduce en la posibilidad de acceso a la información sobre la gestión de la entidad sin necesidad de solicitud formal de parte de los ciudadanos; identificando los datos institucionales relevantes para la rendición de cuentas bajo el conocimiento de los temas de interés de los grupos de valor.
- **Recolección de la información:** se requiere la designación de una persona responsable de la consolidación de la información.
- **Sistematización y preparación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro:** lo anterior se materializa bajo la elaboración de elementos de apoyo audiovisuales que permitan dar conocimiento sobre los resultados y avances respecto de la gestión de la entidad.
- **Capacitación:** mediante el fortalecimiento del diálogo público sensibilizando a la comunidad sobre las rutas, sistemas, canales y mecanismos dispuestos para el acceso a la información de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **Fortalecimiento de la petición de cuentas:** con el objeto de dar a conocer los resultados y avances obtenidos de la gestión de la entidad en garantía de los derechos de la ciudadanía.
- **Convocatoria:** se requiere la difusión de la información en relación con los canales de dialogo habilitados.

Por lo anterior, en la sede virtual del Instituto se publicó el Informe de Gestión Institucional vigencia 2022, el cual tuvo como propósito dar inicio al proceso de rendición de cuentas de la gestión del IDPYBA respecto del año 2022, señalando las actividades realizadas en pro de la protección y el bienestar de la fauna en el Distrito. Dicho documento se compone de diferentes temas tales como: la presentación de la entidad, su misión, visión y población beneficiaria; de igual manera se describe la gestión ejecutada en cada una de las oficinas y subdirecciones, mostrando el cumplimiento de los objetivos a través de un modelo de gestión pública, efectiva y transparente.

Gráfica No.9 – Informe de Gestión Institucional vigencia 2022, tomado de la sede electrónica del IDPYBA.



Por otro lado, los responsables de la publicación de la información referente a la rendición de cuentas hicieron uso de las diferentes plataformas virtuales para la divulgación y difusión de piezas gráficas, con el objetivo de informar y convocar a la ciudadanía para ser partícipes de la ejecución de la rendición de cuentas. Dichas plataformas virtuales fueron: Facebook, Instagram y Twitter.

Asimismo, se emplearon canales multimedia como el chat de la página virtual YouTube, con el fin de mantener una comunicación activa, y de esta manera informar de manera oportuna y hacer partícipe en los espacios de diálogo convocados por el Instituto a la ciudadanía, grupos de interés y/o grupos de valor, garantizando la transparencia y la socialización de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica No. 10 - Información publicada en la red social - Twitter:



Gráfica No. 11 - Información publicada en la red social – Instagram:



Gráfica No.12 - Información publicada en la red social – Facebook:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Frente a esta etapa debe recordarse lo señalado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en la cual da lineamientos para el fortalecimiento de la rendición de cuentas, presentando lo siguiente:

Objetivo:

establece lineamientos para incorporar tres elementos metodológicos basados en el enfoque de Gobierno Abierto Bogotá en las diversas etapas del proceso de rendición de cuentas.

Solicitudes y
expectativas
Ciudadanas



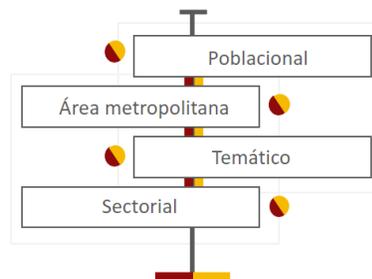
Balance
Ciudadano

Fuente: Mesa Técnica – Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en las entidades distritales.

De igual manera, y como recomendación dada en su oportunidad por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el resultado del FURAG 2021, y por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la mesa técnica de rendición de cuentas se deben activar la ruta de nodos temáticos y sectoriales los cuales se presentan así:

“Punto en el que se encuentran diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas para desarrollar acciones de rendición de cuentas, tomando en cuenta la caracterización de usuarios que realicen para atender los principios de enfoque territorial, diferencial y progresividad”

Tipos de nodos de RdC





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

RUTA DE ACTIVACIÓN



Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

4. EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública, la ejecución corresponde a la etapa en la que se pone marcha la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad. Asimismo, se indica que corresponde al momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información.

Aunado a lo anterior, el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto (PE01-MN01) dispone las siguientes actividades para el desarrollo de la etapa de ejecución:

- **Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia:** para el cumplimiento de esta actividad se requiere contar con procedimientos y mecanismos que permitan que la información que se ofrece a la ciudadanía sea permanente y actualizada.
- **Diálogo con la ciudadanía:** se materializa con la creación de espacios presenciales y virtuales por parte de la entidad, en pro de la atención de los requerimientos que surgen en el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- **Evaluación del diálogo con la ciudadanía:** la valoración de los espacios de diálogo se efectúa en dos niveles: en primer lugar, se tienen en cuenta las impresiones de los asistentes y, en segundo lugar, se debe realizar un ejercicio de reflexión por parte del equipo líder.

Considerando lo enunciado, el 10 de marzo de 2023, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal transmitió a través de la plataforma digital "YouTube" la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se presentaron los resultados sobre la gestión realizada en el segundo semestre del 2022, resaltando los eventos que tuvieron lugar en el periodo mencionado; además, se dio respuesta a las preguntas que fueron formuladas por la ciudadanía mediante el formulario de inscripción para participar en la audiencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Frente a la transmisión en vivo, el equipo de comunicaciones informó que se mantuvo un promedio de cuarenta (40) usuarios conectados, y en total, al momento del reporte, se habían obtenido ciento treinta y ocho (138) visualizaciones:

Gráfica No. 13 – Tomada del reporte remitido por el grupo de comunicaciones - Análisis métricas rendición de cuentas Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



Aunado a lo anterior, se dio noticia de los siguientes datos por parte del grupo de comunicaciones:

Gráfica No. 14 – Tomada del reporte remitido por el grupo de comunicaciones - Análisis métricas rendición de cuentas Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Se obtuvieron mil impresiones, de las cuales el 80,3 % corresponde a las recomendaciones del contenido por parte de YouTube.



Adicionalmente, las fuentes a través de las cuales los usuarios han llegado a la transmisión han sido en su mayoría externas, tales como nuestra página web con un 68,3%, Instagram en un 2,4%, y Google y WhatsApp en un 1,2% respectivamente, a raíz de búsquedas o voz a voz de los usuarios de cada tipo de red.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Con respecto a la audiencia, es importante mencionar que el 71% del total de los usuarios que vieron el contenido del video corresponde a aquellos suscritos al canal, mientras que el 28,5% restante corresponde a usuarios que no se encuentran suscritos al canal, pero que de igual manera vieron el contenido.

Tiempo de visualización de los suscriptores

Tiempo de visualización - Desde la subida



Por su parte, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, se tomaron en consideración algunas preguntas formuladas por la ciudadanía a través el formulario de inscripción para participar en la audiencia; las cuales permitieron a la Entidad describir los resultados más relevantes de la gestión realizada en el segundo semestre de 2022. Lo anterior, se relaciona en el siguiente cuadro:

Gráfica No. 15 – Elaboración propia – resultados de la gestión del IDPYBA en el segundo semestre de 2022



“Para el 2022 tuvimos un presupuesto de \$34,068,434,253. Funcionamiento e Inversión. Funcionamiento usa el 18% del presupuesto, mientras que inversión usa el 81% restante. Este además está distribuido por metas”



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



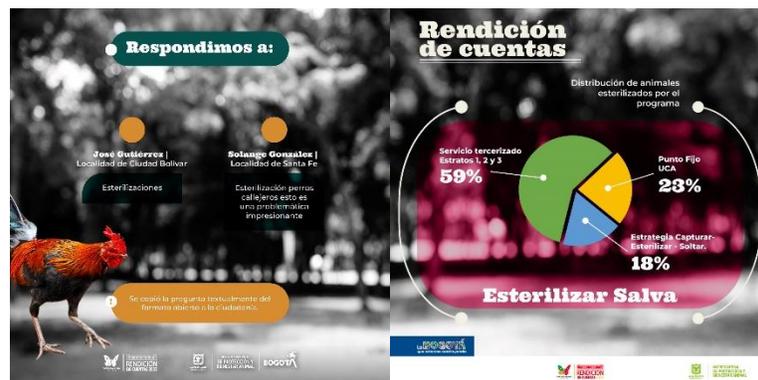
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



“El presupuesto general para el 2023 presentó una disminución. Debido a esto, la distribución de los porcentajes será en un 26% para el funcionamiento y un 74% para la inversión en los diferentes programas y servicios.”



“Ésta fue la fragmentación del presupuesto total para el año 2022, cuyo monto total fue de \$34.608.434.253. En la imagen puedes ver la distribución dividida entre funcionamiento e inversión, distribuido en fortalecimiento, fauna, cultura, investigación y CEA”



“Nuestro programa #EsterilizarSalva cuenta con una distribución de animales esterilizados de forma gratuita. Contamos con un servicio tercerizado en un 59% para estratos 1, 2 y 3, un 23% de distribución en la UCA, y un 18% atendidos por parte de nuestra estrategia #CES.”



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Respondimos a:

- Zeldy García | Localidad de Bosa**
Tiene 15 años, macho, raza mestiza.
- Faviola Martínez | Localidad de Usaquén**
Buena día. Por qué para la zona de Usaquén son mejores las jornadas de esterilización móviles y no en las áreas especialmente en Bogotá. Asimismo, la zona de vista hermosa como las pocas veces que se hacen en terrenos los cubos arcas.
- Johan Moreno | Localidad de Suba**
Porque el Fondo Fijo de Contribuciones de la Unidad de Cobro Animal no funciona el 23 de enero de 2023.

Esterilizar Salva
La distribución de las jornadas de esterilización se establece de acuerdo a:
 • Estimativo poblacional de caninos y felinos
 • Estimativo de caninos deambulantes y
 • Solicitudes ciudadanas

JORNADAS MÓVILES
Turnos habilitados mensualmente
7.000

PUNTO FIJO - UCA
Turnos habilitados mensualmente
2.400

“La distribución de las jornadas de esterilización se establece de acuerdo con el estimativo poblacional de caninos y felinos, y de animales deambulantes. Adicionalmente tenemos en cuenta las solicitudes ciudadanas.”

Respondimos a:

- Mónica | Localidad de Bosaquillo**
La respuesta que está lo que a la ciudadanía cuando tienen a poder traer, qué o donación cosas para en operación de calle y tener veces con la policía de prevención animal.
- Luzmila Ramos | Localidad de Rafael Uribe Uribe**
La respuesta o formado de los perros de venderlos no en el futuro se venían los perros en estado y cuando se venían que mejor.
- María Clara Gordillo | Localidad de Puente Aranda**
Quiero preguntar porque colocan tantas trabas para la atención urgente de un animal atropelado, envenenado, violado, abandonado, enfermo, entre otros. Si el objeto primordial del IDPBA es la de darle protección y bienestar a los animales, creo que al momento le dan un buen presupuesto para atenderlo la relacionado con la protección y bienestar animal. Gracias.

Respondimos a:

- Claudia Segura | Localidad de Santa Fe**
Porque el triaje prioriza los llamados que se hacen cuando hay urgencias que por su condición de calle y que están en algún lugar. Por eso, todos los fundidos los mismos de hecho en atención y atención.
- Manuel Vargas | Localidad de Puente Aranda**
Emergencias felinas y caninas y que reportas ellas a las viviendas en zonas de localización.

Urgencias Veterinarias
Reporta a través del 123

1.905 Urgencias Vitales

- TRIAGE 1: RIESGO VITAL**
• Requiere intervención o atención inmediata.
- TRIAGE 2**
• Puede evolucionar hacia un estado deteriorado o de muerte.
• Riesgo de pérdida de un miembro o de vida.
• Dolor extremo.
- TRIAGE 3**
• Requiere intervención y atención diagnóstica en urgencia.
• Tratamiento rápido.

“Nuestro equipo de #UrgenciasVeterinarias atiende los casos según un triaje tal y como ocurre en un hospital. De acuerdo con la gravedad, se priorizan aquellos en donde hay una urgencia vital.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Respondimos a:

Norma Siqueira | Localidad de Antonio Nariño

Rosario Díaz | Localidad de Chapinero

¿Cuál es la capacidad técnica sobre el caso de maltrato animal y por qué el equipo de atención recibió la llamada equivocada?

La falta de capacitación visible a los centros de rescate por maltrato.

Se copió la pregunta textualmente del formato ubicado a la ciudadanía.

Respondimos a:

Ismael Díaz | Localidad de Ciudad Bolívar

Lauren Moreno | Localidad de Kennedy

¿Cuáles son los procesos de reportes de maltrato animal, estándares y regulaciones de los procedimientos de las municipalidades de los tiempos para que se le pueda ayudar a un animal maltratado? ¿Cuáles son los canales de atención y tiempos de respuesta? ¿Cuáles son los canales de atención que con la coordinación de la municipalidad de Bogotá se pueden utilizar para reportar un caso de maltrato animal? ¿Cuáles son los canales de atención de la municipalidad de Bogotá que más se utilizan para reportar un caso de maltrato animal? ¿Cuáles son los canales de atención de la municipalidad de Bogotá que más se utilizan para reportar un caso de maltrato animal?

Se copió la pregunta textualmente del formato ubicado a la ciudadanía.

Rendición de cuentas

Escuadrón Anticrueldad

5.036 Visitas de valoración

6.427 Animales valorados

579 Aprehensiones materiales preventivas

Línea contra el maltrato animal 018000115161

¡ CONVENCIO ANIMAL! OPORTUNIDAD DE REPORTAR UN CASO INMEDIATO PARA LA VIDA DEL ANIMAL.

“Nuestro #EscuadrónAnticrueldad, ha realizado 5.036 visitas de valoración, 6.427 animales valorados y se realizaron 579 aprehensiones materiales preventivas. Recuerda, si conoces un caso puedes reportarlo a través de nuestra línea contra el maltrato animal.”

Rendición de cuentas

Segundo Congreso de Derecho Animal

Articulación social

\$0 Costo

4 Días

14 Países

4.500 Asistentes

11 Especialidades

45 Expositores

4.828,5 Tiempo de visualización* (horas)

*Día 1 - II Congreso de Derecho Animal

6.037 Visualizaciones*

“Nuestro Congreso de Derecho Animal se realiza de forma virtual y es gratuito para todos los asistentes registrados. Éste se basa fundamentalmente en la relación humano-animal desde diferentes ámbitos del conocimiento”

Respondimos a:

Angela Huertas | Localidad de Bosa

Adriana Rodríguez | Localidad de Engativá

¿Qué tipo de propuestas tienen para que los centros de rescate de animales estén mejor preparados para atender a los animales?

¿Cómo participan en los Semilleros de Investigación?

Rendición de cuentas

Semilleros de Investigación

OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

LA CIENCIA ANIMAL 2023

LA FAUNA SILVESTRE, SUS RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Se copió la pregunta textualmente del formato ubicado a la ciudadanía.

“Invitamos a la ciudadanía a participar en tres semilleros de investigación: ética animal; género, protección y bienestar animal: feminismos populares en la discusión de la crisis eco social; y ciencia animal 2023: la fauna silvestre sus riesgos en el cambio climático”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



“Gracias a nuestros programas, en la localidad de San Cristóbal hemos tenido resultados en la atención de animales de compañía, especialmente en nuestro programa Esterilizar Salva.”



“En la localidad de Fontibón, nuestros programas han tenido un funcionamiento continuo en la atención de animales de compañía, especialmente en Esterilizar Salva”



“Acompañamos 47 operativos interinstitucionales, dentro de los cuales 20 de estos fueron a establecimientos comerciales de animales de compañía.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



“Nuestros equipos trabajan constantemente en la divulgación y ejecución de campañas y jornadas de adopción de nuestros animales de compañía. En el 2022 se realizaron casi 600 procesos entre adopciones y hogares de paso. ¡Anímate! Si no puedes adoptar, comparte.”



“Desde el 2021 y sin falla, todos los miércoles publicamos nuestra sección de #MiércolesDeSeguimiento. En este espacio contamos la evolución de los animales de compañía que ingresan a través de cualquiera de nuestros programas.”

En revisión del formato de inscripción mencionado con precedencia, se evidenció que el mismo toma en consideración algunos de los aspectos referenciados en el Instrumento No. 21 del Manual de Rendición de Cuentas *“Formato de Preguntas para el Espacio de Diálogo de la Rendición de Cuentas”*⁷

⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/instrumento-no-21-formato-de-preguntas-para-el-espacio-de-dialogo-de-la-rendicion-de-cuentas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica No.16 - Tomada Instrumento No. 21 Formato de cuentas para el espacio de diálogo de la rendición de cuentas

INSTRUMENTO No. 21 FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS				
Fecha	DD	MM	Año	
Nombre y Apellido				
Grupo/organización social a la que pertenece				
Lugar de residencia		Telefono de contacto		
Tema de interés				
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta				
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta				
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar				

Grafica No.17 - Encabezado del Formulario de inscripción para participar en la audiencia de rendición de cuentas IDPYBA

Formulario de inscripción para participar en la audiencia de rendición de cuentas

La encuesta tardará aproximadamente 5 minutos en completarse.

El objetivo del presente formulario es facilitar la inscripción a la audiencia de rendición de cuentas 2022 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, así como recopilar los temas y preguntas que se abordarán en dicha audiencia.

Tenga presente la política de privacidad y condiciones de uso al diligenciar este formato, <http://proteccionanimalbogota.gov.co/politica-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>

* Obligatoria

1. Correo electrónico *

2. Nombres y Apellidos *

Es relevante mencionar que, dentro del formato se incluyeron las siguientes preguntas:

1. Correo electrónico
2. Nombres y Apellidos
3. Número de Documento de Identidad
4. Género
5. Edad
6. Grupo Étnico
7. Número de teléfono
8. Localidad en la que reside
9. ¿Pertenece a alguna organización?
10. En caso de formar parte de alguna organización, por favor, cuéntenos a cuál pertenece
11. ¿Qué tema le gustaría que se abordará en la próxima audiencia de rendición de cuentas?
 - Esterilizaciones
 - Brigadas médico-veterinarias
 - Adopciones
 - Unidad de Cuidado Animal
 - Instancias y espacios de participación ciudadana
 - Procesos de cultura ciudadana para la promoción de la convivencia inter-especie
 - Semilleros de investigación en protección y bienestar animal
 - Ejecución presupuestal
 - Avances en las metas del Plan de Desarrollo sobre protección y bienestar animal
 - Talento humano
 - Escuadrón anti-crueldad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Centro de atención jurídica IDPYBA
- Urgencias veterinarias
- Otras

12. ¿Tiene alguna pregunta o temática específica que le gustaría que se abordara en la audiencia de rendición de cuentas?

13. Política de tratamiento de datos

Cabe destacar que, para el acceso al Formulario enunciado, se publicó en la sede electrónica del Instituto una pieza de publicidad, la cual contenía el código QR, que permitía el diligenciamiento del formato:

Gráfica No.18 - Imagen tomada en la sede electronica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - respuesta a preguntas audiencia de rendición de cuentas



Para finalizar el estudio de la etapa de ejecución, se recuerda la importancia de llevar a cabo diálogos con la ciudadanía tanto presenciales, como los que surgen en uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de garantizar la atención a la petición de cuentas; además, teniendo en cuenta lo dispuesto en el MURC, se recomienda publicar el informe de rendición de cuentas y la información sobre los medios de participación con una precedencia de quince (15) días a la audiencia pública.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para finalizar el proceso de rendición de cuentas es necesario realizar las actividades dispuestas en la etapa de seguimiento y evaluación, que, de acuerdo con lo preceptuado en el Manual, es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico; dado que, esto permite evidenciar el avance de la Entidad. Además, la etapa en comento incluye el cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, al cual se hará alusión en la parte final del punto.

Adicionalmente, el Manual mencionado establece los propósitos de la etapa de seguimiento y control:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

Conforme a esto, al Instituto le corresponde recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión realizada en los espacios de diálogo e interlocución y así realimentar, mejorar los planes y la gestión institucional. En cumplimiento de lo mencionado, por parte de Función Pública se establecen distintas actividades que coadyuvan a la adecuada ejecución de la etapa en estudio:

1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos.
3. Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento.
4. Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes.
5. Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
6. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas; cabe mencionar que la Entidad, para lograr un acto de transparencia, debe facilitar la información y comunicación ciudadana y para ello se pueden generar diferentes estrategias tales como:
 - Diseñar un cuestionario en la web institucional para que el ciudadano evalúe cada vez que se comunique con la entidad.
 - Aplicar una encuesta para evaluar el proceso de rendición de cuentas, a los ciudadanos que asistan a las reuniones o encuentros convocados.
 - Realizar una autoevaluación con el grupo de apoyo al proceso de rendición de cuentas.
 - Consultar a los organismos de control que han participado del proceso de rendición de cuentas, los aspectos a mejorar. La entidad puede utilizar medios físicos y electrónicos para evaluar los resultados de la rendición de cuentas.
7. Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas.

En correspondencia con lo mencionado, se presentan los resultados obtenidos de los formularios de asistencia y encuestas diligenciadas por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas del IDPYBA:

En primer lugar, con el propósito de identificar la población que participó en la rendición de cuentas del segundo semestre de la vigencia 2022 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se tuvieron en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

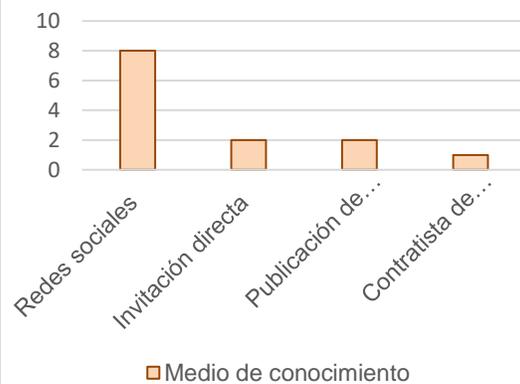
- Nombres y apellidos.



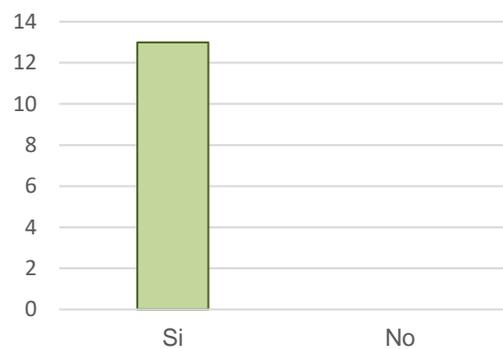
- Número de documento.
- Genero
- Edad
- Grupo étnico
- Número de teléfono
- Localidad en la que reside
- ¿Pertenece a alguna organización?
- En caso de formar parte de alguna organización, por favor, cuéntenos a cuál pertenece

Además, se formularon las siguientes preguntas:

¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia de rendición de cuentas?



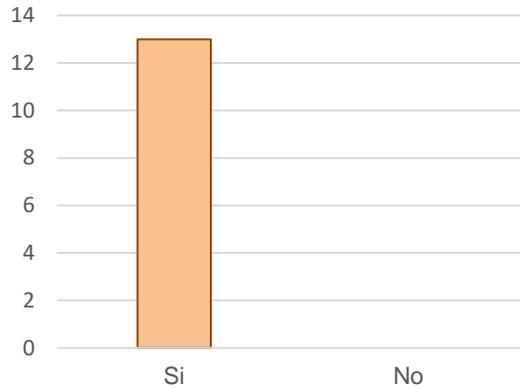
La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia fue clara:



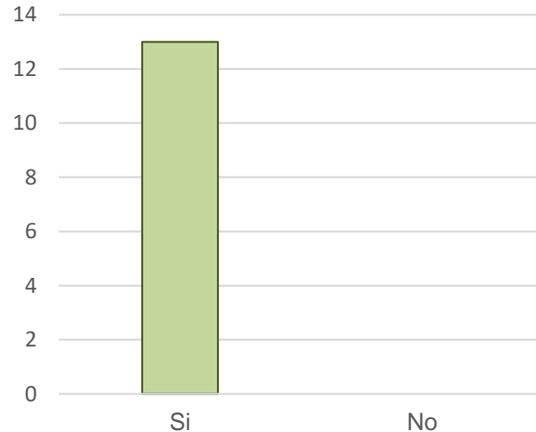
Elaboración propia



¿La audiencia dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

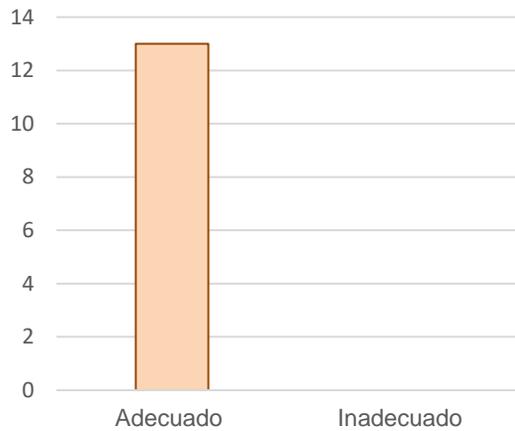


¿La información presentada responde a sus intereses?

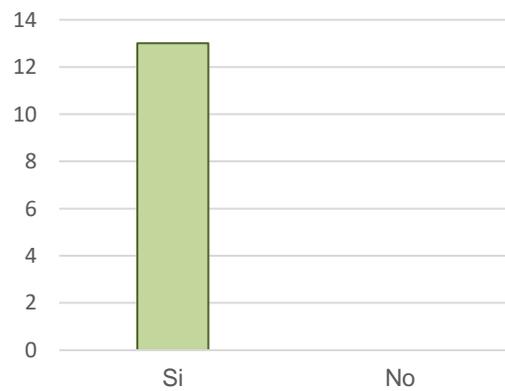


Elaboración propia

El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue



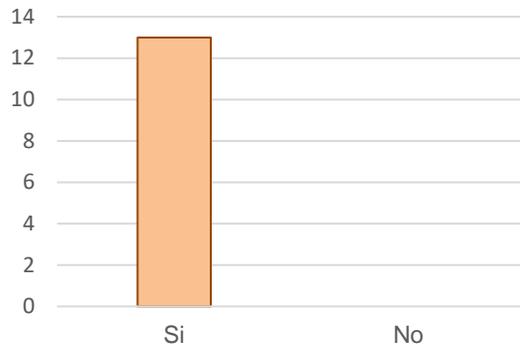
¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?:



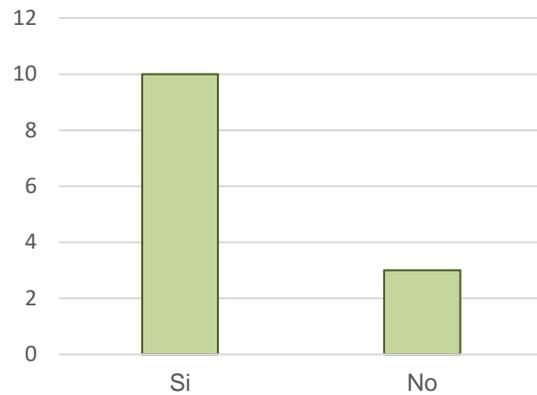
Elaboración propia



¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?

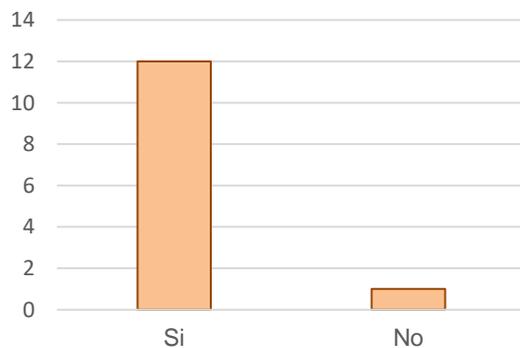


¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad ?

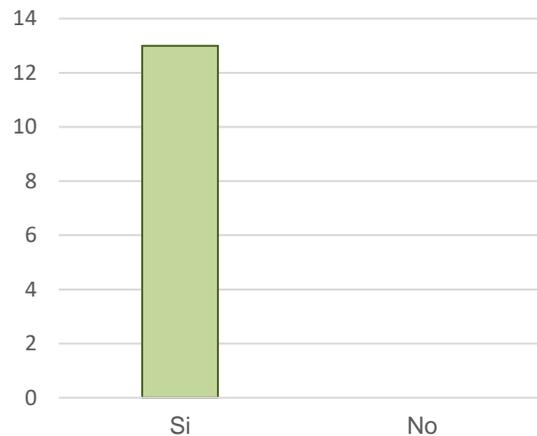


Elaboración propia

¿Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?



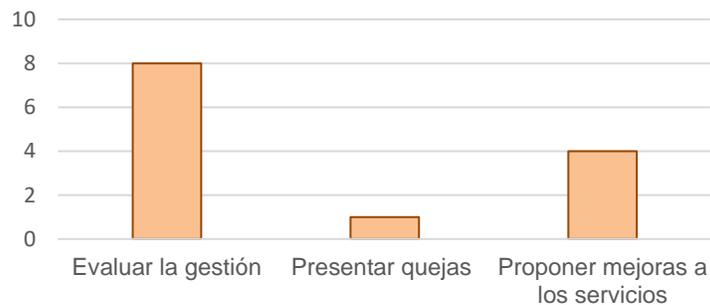
¿Volvería a participar en una audiencia pública de esta entidad?



Elaboración propia



**Según su experiencia,
primordialmente, la jornada de
diálogo permite a ciudadanos o
usuarios de los servicios de la
entidad:**



Elaboración propia

Por su parte, bajo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 – numeral f), se verificó la publicación y respuesta escrita a las preguntas expuestas por los ciudadanos en el proceso de rendición de cuentas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la audiencia; en este sentido y con apoyo de la información enviada por el grupo de planeación y comunicaciones se evidenció que, dentro del desarrollo de la audiencia, solo se presentó una pregunta la cual se incluyó en el documento de respuesta divulgado:

Gráfica No.19 - Imagen tomada en la sede electronica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - respuesta a preguntas audiencia de rendición de cuentas

GOV.CO

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL BOGOTÁ

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la ciudadanía Participa Nosotros Reporte diario de gestión

[Inicio](#)

Respuesta a preguntas ciudadanas rendición de cuentas 2022

Fecha de Expedición:
Mar 2023

Descripción:
Respuesta a preguntas ciudadanas rendición de cuentas 2022.

Clasificación:
Informes de gestión, evaluación y auditoría

Archivo Adjunto:
[Respuesta_a_preguntas_ciudadanas_rendicion_de_cuentas_2022.pdf](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Asimismo, se puede acceder al informe de respuesta a través del siguiente enlace:

https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/control/Respuesta_a_preguntas_ciudadanas_rendicion_de_cuentas_2022.pdf

Es importante aludir que, el informe de respuesta, además de contener la información de la pregunta formulada en la audiencia, incluye las dudas manifestadas por la ciudadanía en el Formulario de inscripción, sobre las cuales no se realizó alusión en el desarrollo de diálogo de rendición.

Por último y con fundamento en los datos obtenidos del formulario de inscripción para participar en la audiencia de rendición de cuentas del IDPYBA, en el formato de asistencia y en el reporte brindado por comunicaciones referente al promedio de usuarios conectados; se constató que no se registraron todas las personas que siguieron la transmisión, del mismo modo ocurrió con los ciudadanos que diligenciaron sus datos en el formulario de inscripción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el seguimiento de las actividades ejecutadas por el equipo líder respecto de la rendición de cuentas del segundo semestre de 2022, Control Interno enfatiza sobre los siguientes puntos:

- Se recuerda la importancia de llevar a cabo diálogos con la ciudadanía tanto presenciales como los que surgen en uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de garantizar la atención a la petición de la rendición de cuentas; además, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se recomienda publicar el informe de rendición de cuentas y la información sobre los medios de participación con una precedencia de quince (15) días a la audiencia pública.
- Se recomienda tener en cuenta los Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública - Versión 1, en los que se dispone la obligatoriedad de publicar la información sobre los espacios, mecanismos y acciones que coadyuvan a la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública. Además, se sugiere que dentro del calendario dispuesto en el punto de "Rendición de Cuentas", se plasme la información de las fechas establecidas en la estrategia de rendición de cuentas para las audiencias públicas, así como las fechas de interés a la comunidad presentes en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Se sugiere revisar el orden de las actividades y tiempos proyectados en el cronograma establecido en la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022, toda vez que se observó la programación de la recepción de preguntas de la ciudadanía y partes interesadas de manera posterior a la audiencia pública de rendición de cuentas; lo anterior, bajo el entendido que dentro del diálogo se debe hacer alusión a las preguntas que, metodológicamente, deberían formularse con precedencia al mismo.
- Se identificó ausencia de cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de la estrategia publicada en la sede electrónica del Instituto; en este sentido, se recomienda que



cuando ocurran cambios dentro de lo dispuesto, se notifique al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.

- Tener en cuenta las preguntas orientadoras en el momento de diligenciar la Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas, específicamente en lo correspondiente al concepto “Aceptabilidad”. Para lo cual se recomienda el uso del Instrumento No. 19 Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas en lo relacionado con la percepción de calidad que tienen los participantes de la rendición de cuentas.
- Se recomienda no plantear objetivos alternos al objetivo general de Estrategia en la identificación del Reto del Proceso de Rendición de Cuentas, de forma que no haya lugar a un desvío en la atención del objetivo general que se quiere lograr con el proceso de rendición de cuentas.
- Es menester realizar la identificación por dependencia de los actores con los cuales se tienen relacionamiento de suministro de información, diálogo y participación (o allegar soporte de la realización de esta actividad), dado que puede llegar a facilitar la determinación de las necesidades de información y, de la misma manera, la priorización de la misma. Para ello, se puede hacer uso de la Actividad No. 5 Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas.
- Realizar una caracterización de los actores asociados al IDPYBA que ya han sido identificados, incluyendo aspectos como necesidades, intereses y expectativas, dificultades y potencialidades de aquellos grupos de valor y de interés. Ello permitirá generar estrategias que respondan de manera adecuada y oportuna a los requerimientos de la población, así como facilitar los procesos de retroalimentación y participación de dichos actores.
- Efectuar el análisis de entorno, teniendo en cuenta “las condiciones locales, poblacionales y coyunturales”. Ello permitirá llevar a cabo un proceso de rendición de cuentas contextualizado en las condiciones específicas en las que opera el IDPYBA.
- Es pertinente incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación jornadas de sensibilización para los servidores públicos y contratistas del IDPYBA que les permita afianzar sus conocimientos sobre el proceso de rendición de cuentas, así como notar la importancia que tienen estos espacios de cara a la actividad social que desarrolla el IDPYBA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ABRIR NCS
Plan de Control de Transparencia y
Buen Gobierno

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Atender lo señalado por el DAFP y la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. respecto a la conformación de los nodos y el de *"Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada"*.

AUDITORES

Claudia Patricia Guerrero Chaparro
Asesora de Control Interno
Interno

María Alejandra Clavijo Daza
Médica Veterinaria contratista de Control

Julieth Paola Pulido Parra
Contadora contratista de Control Interno

María Fernanda Morales Rodríguez
Abogada contratista de Control Interno